

DECRETO ALCALDICIO N° 680
DECLARA DESIERTO PROCESO DE
LICITACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA,

05 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 22.01.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al "**SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Juvenal Osorio Soto, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Matías Gajardo Guerrero, Encargado Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N°301 de fecha 04.03.2024, la Directora de Secpla, mediante el cual solicita declarar DESIERTO el proceso de Licitación Publica ID 3656-26-LE24, en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO

:
DECLARASE DESIERTA Licitación Publica ID 3656-26-LE24, correspondiente al, "**SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES**" "en atención a que no se presentaron oferentes al Acta de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/MGG/pso

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Secpla
RR.HH
Archivo